

CONTRATO DE SUMINISTRO
EXPEDIENTE Nº 2018-0-104
Nº CONTRATO: **CR-WEB/2019/0000004928**

En Madrid,

R E U N I D O S

De una parte D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, en calidad de Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, actuando en nombre y representación de la Administración, de acuerdo con la Resolución de 25 de Febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31-03-2011).

De otra parte D^a. **María Moreno Maslasca**, con N.I.F. número **52874600S**, actuando en nombre y representación de la empresa **CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L., C.I.F. B87334017**, con domicilio social en Calle Príncipe de Vergara, 131 Planta 1- C.P. 28002 – MADRID, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid **D. Francisco Javier Piera Rodríguez**, el día **22 de noviembre de 2016**, bajo el número **4750** de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente y convienen en suscribir el presente contrato con arreglo a las siguientes cláusulas.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El expediente del presente contrato: **P.A. 2018-0-104** que comprende el **SUMINISTRO DE INTRODUCTORES PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA VASCULAR Y RADIOLOGÍA VASCULAR PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, fue promovido por Dirección de Gestión con fecha **4-03-2019**.

SEGUNDO.- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Resolución de la Directora Gerente con fecha **4-03-2019**, para su adjudicación por procedimiento Abierto con pluralidad de criterios.

TERCERO.- La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente por importe de **11.340,12 Euros**, (Base Imponible: **9.372,00 €**, 21% IVA: **1.968,12 €**), se efectuó con fecha **4-03-2019**, con cargo a los presupuestos de los años **2019 y 2020**.

Programa: **312A**

Partida económica: **27004**

CUARTO.- La adjudicación del contrato, se acordó mediante Resolución de la Directora Gerente, de fecha **24-05-2019**, por importe de **11.337,70 Euros**, (Base Imponible: **9.370,00 €**, **21% IVA: 1.967,70 €**).

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato de suministro, regulado en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INTRODUCORES PARA LOS SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR Y RADIOLOGÍA VASCULAR PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su **lote 6**, por los precios y las cantidades que figuran en **hoja anexa**.

SEGUNDA.- Integran el contrato, además del presente documento administrativo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la oferta de la empresa.

TERCERA.- **D^a. María Moreno Maslasca**, actuando en nombre y representación de la empresa **CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L.**, se compromete a realizar el suministro de las cantidades previstas, con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, documentos en que se determina y detalla el objeto del contrato, y a la oferta presentada por su empresa, documentos contractuales que declara conocer y que acepta plenamente, de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en cada uno de ellos.

Igualmente se compromete a la ejecución del contrato con las condiciones y mejoras propuestas en su oferta y a la efectiva adscripción de los medios personales o materiales suficientes que hubiera comprometido en su oferta. Estos compromisos se integrarán en el contrato.

CUARTA.- El precio total de adjudicación de este contrato ha ascendido a **ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (11.337,70 €, 21% IVA incluido)**, con cargo a las siguientes anualidades y cuantías:

Año 2019.....	Importe: 4.724,04 €
Año 2020.....	Importe: 6.613,66 €

(Para el caso de suministros regulados en el artículo 16.3 a) de la LCSP el importe máximo limitativo de compromiso económico para la Administración,

MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (11.337,70 €, 21% IVA incluido). El empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva, según necesidades de la Administración, y a los precios unitarios ofertados por la empresa, según se detalla en su oferta).

QUINTA.- El Hospital Universitario 12 de Octubre, abonará el precio con cargo a su presupuesto, de la siguiente forma: El pago se efectuará parcialmente, previa entrega y recepción de conformidad por la Administración, de los suministros a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTA.- El plazo total de ejecución del presente contrato es de **12 MESES** a contar desde el día siguiente a la fecha de su firma. La duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas, es de **24 MESES**.

En caso de incumplimiento del plazo total, la Administración podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su defecto se aplicarán las reglas del artículo 193 del LCSP.

SÉPTIMA.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.2 de la LCSP, el órgano de contratación ha acordado la improcedencia de aplicar revisión de precios a este contrato.

OCTAVA.- El plazo de garantía del presente contrato es **Mínimo de 2 años**, conforme a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

NOVENA.- Para la resolución del contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 211 y 306 de la LCSP y en los pliegos reguladores del presente contrato.

DÉCIMA.- Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid a disposición del HOSPITAL 12 DE OCTUBRE, una garantía definitiva por importe de **Cuatrocientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos (468,80 €)**, con fecha **6 de junio de 2019**, resguardo de la Tesorería de la Comunidad de Madrid, número **201955002759A**.

UNDÉCIMA.- El contratista deberá respetar el carácter confidencial de toda aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, durante un plazo mínimo de **cinco años**.

DUODÉCIMA.- Este contrato tiene carácter administrativo y ambas partes quedan sometidas a lo estipulado en el mismo, así como a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas Particulares. Para lo no previsto en éstos, se regirá por la legislación básica del Estado en materia de contratos públicos: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del



Hospital Universitario
12 de Octubre

Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en cuanto no se oponga a lo establecido en la LCSP, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), por las Leyes aprobadas por las Asamblea de Madrid y por el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril (RGCPM) y sus normas complementarias. Supletoriamente, se aplicarán las normas estatales sobre contratos públicos que no tengan carácter básico, las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

**POR LA ADMINISTRACIÓN,
LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

Fdo.: **Carmen Martínez de Pancorbo Glez.**

P/Ausencia: **EL DIRECTOR MÉDICO**

Documento firmado digitalmente por: ROLDAN RODRIGUEZ MARIN ANTONIO JESUS

Fecha: 2019.07.30 10:28

Verificación y validez por CSV: 0981803354532028299734

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

**EL CONTRATISTA
CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.A.**

Fdo.: **Antonio J. Roldán Rodríguez Marín**
Resolución 25-02-2011 punto sexto

Fdo.: **María Moreno Maslasca**

EXPEDIENTE 2018-0-104
OBJETO: SUMINISTRO DE INTRODUCADORES PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA VASCULAR Y RADIOLOGIA VASCULAR

ANEXO											
LOTE	Nº Orden	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD PROPUESTA 12 meses	Precio Licitación s/iva	Importe Licitación s/iva	NOMBRE PROVEEDOR	CANTIDAD ADJUDICADA	Prec Oferta S/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE ADJUDICADO
6	8	INTRODUCTOR PARA DIAMETROS DE 4 A 11 F. LONG. 11 CM	100	24,0000	2.400,00	CARDINAL HEALTH SPAIN	100	23,99	2.399,00	503,79	2.902,79
	9	INTRODUCTOR PARA DIAMETROS DE 4 A 11 F. LONG. 23 CM	100	69,7200	6.972,00	CARDINAL HEALTH SPAIN	100	69,71	6.971,00	1.463,91	8.434,91
						IMPORTE ADJUDICADO CARDINAL HEALTH SPAIN (LOTE 6)			9.370,00	1.967,70	11.337,70

LA EMPRESA
 CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L.

POR LA ADMINISTRACIÓN
 LA DIRECTORA GERENTE DEL
 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
 Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

P/Agencia: EL DIRECTOR MÉDICO
 Documento firmado digitalmente por: ROLDAN RODRIGUEZ MARIN ANTONIO JESUS
 Fecha: 2019.07.30 10:28
 Verificación y validez por: CSV: 122146214152123694812
 La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

Fdo.: Antonio J. Roldán Rodríguez-Marín
 Resolución 25-02-2011 punto sexto

Fdo.: Maria Moreno Masleca

Firmado digitalmente por: 528746605 MARIA MORENO (R: B87334017)
 Fecha y hora: 24.07.2019 10:24:12